

Oficio Nro. STHV-2022-0222-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Asunto: Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo "San Antonio de Conocoto - ASOPROVISAC" (Expediente No. 2018 - 3626227 - URB - ISDP-02)

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con base a lo establecido en los artículos 1877 y 1878, Parágrafo II, Licenciamiento sujeto al Procedimiento Administrativo Especial del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, llega a conocimiento de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el trámite de aprobación del Proyecto Técnico de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo "SAN ANTONIO DE CONOCOTO – ASOPROVISAC" a desarrollarse en el predio No. 3626227, ubicado en las calles Isaac Barrera, Antonio Borrero y Pachacutec, sector San Antonio de Conocoto, parroquia Conocoto de este Distrito.

Dentro de este procedimiento se han realizado Mesas de Trabajo, para la revisión del cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas de la propuesta urbanística ingresada, emitiéndose los siguientes informes:

- Informe Técnico No. 007-DMC-2018 el 30 de julio de 2018 (adjunto) de la Dirección Metropolitana de Catastro.
- Informes Técnicos Nros. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02 (adjunto) del 21 de agosto de 2019, y Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02 (adjunto) del 15 de diciembre de 2021 (en el cual se actualiza el valor de la garantía para la ejecución de obras), emitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Procuraduría Metropolitana con Oficio No. GADDMQ-PM-2021-3550-O (adjunto) de fecha 29 de noviembre de 2021, remite el Informe legal y el Proyecto de ordenanza de la urbanización, con Oficio No. GADDMQ-PM-2021-3665-O (adjunto) de 9 de diciembre de 2021, realiza un alcance al Oficio No. GADDMQ-PM-2021-3550-O para aclarar que el nombre del Presidente de ASOPROVISAC es "Pablo Cajías Nájera" y con Oficio No. GADDMQ-PM-2022-0249-O (adjunto) del 19 de enero de 2022, realiza un alcance al Informe legal emitido con Oficio No. GADDMQ-PM-2021-3550-O, actualizando el valor de la garantía, y, remite el proyecto de ordenanza actualizado.
- Actas Nros. 1 y 2 (adjuntas) de fecha 30 de julio de 2018 y 27 de enero 2022, respectivamente.

Una vez que los delegados de la Mesa de Trabajo han revisado el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas del Proyecto Técnico de Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo "SAN ANTONIO DE CONOCOTO – ASOPROVISAC", con sustento en los informes técnicos y en los documentos que constan en el expediente, considero factible que se continúe con el trámite de aprobación de la mencionada urbanización, y, en base al Numeral 6 del Artículo 1878 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, remito el Expediente No. 2018-3626227-URB-ISDP-02 con la documentación completa y con el Proyecto de Ordenanza respectivo, para que la Secretaría General del Concejo ponga el trámite en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo previa aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Adjunto:

Oficio Nro. STHV-2022-0222-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Oficios Nros. No. GADDMQ-PM-2022-0249-O, GADDMQ-PM-2021-3665-O y GADDMQ-PM-2021-3550-O del 19 de enero de 2022, 9 de diciembre de 2021 y 29 de noviembre de 2021, respectivamente Informe Legal y Proyecto de Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo "SAN ANTONIO DE CONOCOTO - ASOPROVISAC" de fecha 19 de enero de 2022.

Acta No. 1 del 30 de julio de 2018 y Acta No. 2 del 27 de enero de 2022.

Informes Técnicos No. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02, de fecha 21 de agosto de 2019 y 15 de diciembre de 2021, respectivamente.

Expediente completo (incluye documentación, planos de la propuesta urbanística, informes, planos aprobados de los proyectos de infraestructura y 3 CD's) constante en 2.246 fojas distribuidas en 6 Biblioratos (Bibliorato 1: 1 al 609, Bibliorato 2: 610 al 1081, Bibliorato 3: 1082 al 1192, Bibliorato 4: 1193 al 1332, Bibliorato 5: 1333 al 1776, Bibliorato 6: 1776 al 2141 y Bibliorato 7: 2142 al 2446).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- STHV-DMGT-2022-0127-M

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA ASOPROVISAC CON VALOR DE GARANTÍA ACTUALIZADO 18-01-2022 ey.docx
- SLUM No. 2018-3626227-URB-ISDP-02 Informe jurídico ASOPROVISAC.pdf
- STHV-DMGT-2021-5049-O.pdf
- Informe Técnico No. 007-DMC-2018
- Informe Técnico No. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02 del 21-08-2019
- Informe Técnico actualizado No. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02 del 15-12-2021
- GADDMQ-PM-2021-3550-O
- GADDMQ-PM-2021-3665-O
- GADDMQ-PM-2022-0249-O
- ACTA No. 1-Urb. SAN ANTONIO DE CONOCOTO-ASOPROVISAC
- ACTA No. 2-Urb. SAN ANTONIO DE CONOCOTO-ASOPROVISAC
- Proyecto de ordenanza Asoprovisac con valor de garantía actualizado 18-01-2022
- FORMULARIO LMU10-Urb. San Antonio de Conocoto-ASOPROVISAC
- GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0301-O
- INFORME DE BORDE DE QUEBRADA URB. SAN ANTONIO DE CONOCOTO-ASOPROVISAC
- Revisión legal de documentos-23-07 2018
- Nombramiento Representante Legal
- Certificación de registro de personería jurídica en MIDUVI
- Certificado de propiedad Lote Urb. ASOPROVISAC
- GADDMQ-AZVCH-2021-1960-O
- Informe Técnico UC-AZCH-2021-005-U
- Lam. 1-LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO-Urb. San Antonio de Conocoto
- Lam. 2-MEMORIA TÉCNICA-Urb. San Antonio de Conocoto
- Lam. 3-CUADRO DE LINDEROS-Urb. San Antonio de Conocoto
- Lam. 4-PROPUESTA URBANÍSTICA-Urb. San Antonio de Conocoto
- Lam. 5- DISEÑO DE AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO-Urb. San Antonio de Conocoto
- Doc. 1- Urb. San Antonio de Conocoto ASOPROVISAC
- Doc. 2- Urb. San Antonio de Conocoto ASOPROVISAC
- Escritura de compra venta

Oficio Nro. STHV-2022-0222-O
Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez	ecop	STHV-DMGT	2022-02-11	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-02-11	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-02-14	

